



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00349466- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez, DNI 41.261.146, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján, para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Certificado Analítico de Asignaturas Rendidas de la interesada; y

Que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento y en consideración a las opiniones positivas de la Prof. Eugenia Gay, concediendo equivalencia de "Inglés I" e "Inglés II" por la Prueba de Suficiencia de Idioma Extranjero-Inglés (orden #9); de la Prof. Estela Valdés, concediendo equivalencia de "Geografía" por Geografía Humana (orden #8); de la Prof. Lorena Capogrossi, concediendo la equivalencia de "Antropología Social" por Antropología Social y Cultural (orden #6); de la Prof. Marta Phil, concediendo la equivalencia de "Taller de Introducción al estudio de la Historia" por Introducción a la Historia (orden #10); y las opiniones del Prof. Diego Rivero otorgando *equivalencia parcial* de "Prehistoria General", por Prehistoria y Arqueología General (orden #11), debiendo rendir la recurrente un coloquio de las Unidades 3 y 5 del programa vigente; de la Prof. Silvia Morón, concediendo *equivalencia parcial* de "Elementos de Economía" por Economía Política (orden #7), debiendo la recurrente rendir un coloquio de las Unidades 7 y 8 del Programa vigente; y la Prof. María José Becerra otorgando *equivalencia parcial* de "Historiografía" por Taller de Aplicación (orden #12), debiendo rendir la recurrente un coloquio de las Unidades 1, 3 y 4 del programa vigente y la opinión del Prof. Esteban Torres de no otorgar equivalencia de "Elementos de Sociología" por Sociología (orden #5) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez, DNI 41.261.146, equivalencias de las materias "Inglés I" e "Inglés II" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por la Prueba de Suficiencia de Idioma Extranjero-Inglés (0039H); de "Geografía" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Geografía Humana (0020H); de "Antropología Social" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Antropología Social y Cultural (0070H); de "Taller de Introducción al estudio de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján de la Historia" por Introducción a la Historia (0004H); todas serán calificadas con Nota: A (Aprobado) para la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez equivalencia parcial de la materia de "Prehistoria General" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Prehistoria y Arqueología General (0012H), debiendo rendir la recurrente un coloquio de las Unidades 3 y 5 del programa vigente; se calificará con Nota: A (Aprobado) para la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez equivalencia parcial de la materia "Elementos de Economía" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Economía Política (0083H), debiendo la recurrente rendir un coloquio de las Unidades 7 y 8 del Programa vigente; se calificará con Nota: A (Aprobado) para la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR a la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez equivalencia parcial de la materia "Historiografía" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Taller de Aplicación (0002H), debiendo rendir la recurrente un coloquio de las Unidades 1, 3 y 4 del programa vigente), se calificará con Nota: A (Aprobado) para la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 5º. NO OTORGAR a la estudiante Merlina Beatriz Rodríguez equivalencia de la materia "Elementos de Sociología" de la Carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Luján por Sociología de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer